Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN No.
		03
		10 DE DICIEMBRE DE 2025

DÍA: 10	MES: 12	AÑO: 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	CD-CI-2025006	**DE**	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPARENDERAS DE TRÁNSITO Y LA REALIZACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE DEMANDEN LA INTERPOSICIÓN DE LAS MISMAS.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR		**CC**	**CARGO**
JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS		1.040.752.684	SECRETARIO DE MOVILIDAD
NOMBRE DEL CONTRATISTA			
MUNICIPIO DE PACORA CALDAS NIT 890.801.136-1 REPRESENTADO POR JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.060.267.485, EXPEDIDA EN EL MUNICIPIO DE PACORA, CALDAS			

VALOR DEL CONTRATO:	SIN EROGACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL MUNICIPIO DE SUPÍA Y FILADELFIA CALDAS
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

Que entre el Municipio de Supia Caldas y el municipio de Pacora, Caldas, identificado con Nit 890.801.136-1 y representando legalmente por el señor JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.060.267.485, expedida en el municipio de Pacora, Caldas, se suscribió convenio interadministrativo No. CD-CI-2025006, con fecha de inicio el día 25 de marzo de 2025.

Convenio el cual no representa erogación presupuestal alguna para los municipios de Supía y Pacora, Caldas, toda vez que el valor del mismo dependerá del recaudo realizado

por concepto de las ordenes de comparendo entregada por parte del despacho de la Secretaría de Movilidad del municipio de Supía al municipio de Filadelfia, Caldas.

Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03** del convenio interadministrativo No. CD-CI-2025006, se realizó informe de actividades que detallaron la ejecución de las obligaciones a cargo por cada una de las partes, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
MUNICIPIO DE PACORA		
No.	**OBLIGACIONES**	**ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Realizar las ordenes de comparendo de tránsito con los rangos asignados por parte del municipio de Supía, Caldas, a través de la Secretaría de Movilidad, en jurisdicción del municipio de Pacora.	Se asigno por parte del municipio de Supía, los rangos de comparendos de tránsito contemplados en el acta de entrega del 12 de agosto.
2	Remitir la información a cagar y reportar en la plataforma del Sistema Integrado de Multas y Sanciones – Simit, a través de los canales digitales oficiales del municipio de Supía, Caldas – Secretaría de Movilidad.	Se remitió por parte del despacho de la Inspección de Policia del municipio de Pacora, para el periodo del presente informe, 24 órdenes de comparendo de tránsito asignadas por parte del despacho de la Secretaría de Movilidad del municipio de Supía, con el objeto de que las mismas fueran cargadas al Sistema Integrado de Multas y Sanciones – Simit.
3	Presentar cuenta de cobro de las ordenes de comparendo que contienen los rangos asignados por parte de la	No se presentó cuenta de cobro al municipio de Supía, por concepto de la realización y pago de las ordenes de comparendo realizadas en el municipio de Pacora y asignadas por parte del

	Secretaría de Movilidad del municipio, realizadas en el municipio de Pacora, Caldas, y que haya sido canceladas	despacho de la Secretaría de Movilidad del municipio de Supía. De las cuales se cancelaron en su totalidad las siguientes ordenes de comparendo:

No. Orden de comparendo	Recaudo Total	Porcentaje Simit - 10%	Porcentaje Municipio de Supía - 50%	Porcentaje Municipio de Pacora - 50%
49913552 49913553 49913554 49913555 49913556 49913558 49913559 49913560 50626655 50626663 50626664 50626665 50626667	$4,310,536	$431,054	$1,939,741	$1,939,741

Para un recaudo total de $4.310.536, de los cuales corresponde al Simit 10% $431.054 y a los municipios de Supía y Pacora Caldas $1.939.741, para cada uno.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES MUNICIPIO DE SUPÍA		
NO.	**OBLIGACIONES**	**ACTIVIDAD REALIZADA**
1	Suministrar al municipio de Pacora, Caldas, comparenderas de tránsito, con rangos debidamente autorizados por parte de la autoridad de tránsito.	Se suministro rangos de comparendos al municipio de Pacora, Caldas a través del acta suscrita el día 12 de agosto de 2025
2	Realizar todos aquellos actos propios del procedimiento contravencional de tránsito y cobro jurídico, tales como imposición de	Se registro por parte del despacho de la Inspección de Tránsito y Transporte del municipio de Supía, las ordenes de comparendo de tránsito, realizadas en el municipio de Pacora, en el Sistema Integrado de Multas y Sanciones – Simit.

	multas, notificaciones, audiencias públicas, autorizar la entrega de los vehículos inmovilizados por las infracciones de tránsito, apertura de procedimiento de cobro y demás con base en las ordenes de comparendo impuestas en el municipio de Pacora, Caldas, con base en el presente convenio; lo que incluye además Realizar el registro de todas las actuaciones propios del procedimiento contravencional de tránsito en la plataforma del Sistema Integrado de Multas y Sanciones – Simit, tales como registro de orden de comparendo, imposición de multa, exoneración, cobro jurídico y demás	
3	Girar al municipio de Pacora, Caldas, previo envió de cuenta de cobro el 50% de la utilidad neta del valor de las ordenes de comparendo debidamente recaudadas (entiéndase utilidad neta como el valor de la orden	No se presentó cuenta de cobro por parte del municipio de Pacora, y se deja constancia que el recaudo para el periodo del primer informe asciende a la siguiente suma: de $4.310.536, de los cuales corresponde al Simit 10% $431.054 y a los municipios de Supía y Pacora Caldas $1.939.741, para cada uno.

de comparendo, una vez descontado el 10% que corresponde al sistema integrado de información sobre multas y sanciones de tránsito).

No. Orden de comparendo	Recaudo Total	Porcentaje Simit - 10%	Porcentaje Municipio de Supía - 50%	Porcentaje Municipio de Pacora - 50%
49913552	$4,310,536	$431,054	$1,939,741	$1,939,741
49913553				
49913554				
49913555				
49913556				
49913558				
49913559				
49913560				
50626655				
50626663				
50626664				
50626665				
50626667				

Para un recaudo total de $4.310.536, de los cuales corresponde al Simit 10% $431.054 y a los municipios de Supía y Pacora Caldas $1.939.741, para cada uno.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El presente documento corresponde a la aprobación del informe No. 03 de supervisión realizado al convenio interadministrativo No. CD-CI-2025006, con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del convenio.

El municipio de Pacora, Caldas, aporto certificacion suscrita por el señor YOHN HARRISON ALZATE OSORIO, en su calidad de alcalde municipal (E), en la cual consta que se ha cumplido con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por parte del municipio.

ANÁLISIS FINANCIERO

No. Orden de comparendo	Recaudo Total	Porcentaje Simit - 10%	Porcentaje Municipio de Supía - 50%	Porcentaje Municipio de Pacora - 50%
49913552	$4,310,536	$431,054	$1,939,741	$1,939,741
49913553				
49913554				
49913555				
49913556				
49913558				

49913559				
49913560				
50626655				
50626663				
50626664				
50626665				
50626667				

Nota: Se deja constancia que no se presentó cuenta de cobro por parte del municipio de Pacora, Caldas, quedando pendiente el pago de $1.939.741**, por concepto de recaudo de las ordenes de comparendo realizada en los días que comprende el tercer informe de ejecución.**

Para constancia, se firma la presente acta en el municipio de Supía, Caldas a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN PABLO BUSTAMANTE ARIAS
Secretario de Movilidad
Supía, Caldas

Proyecto: Jorge Humberto Montoya Ladino – Asesor